

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 6 de mayo de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, referente a la publicación de ayudas concedidas en relación con la iniciativa incentivos a la contratación indefinida de jóvenes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el art. 123.4 del Decreto Legislativo de 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas en el año 2018, conforme al Decreto-Ley 2/2015, de 3 de marzo, de Medidas Urgentes para Favorecer la Inserción Laboral, la Estabilidad en el Empleo, el Retorno del Talento y el Fomento del Trabajo Autónomo.

Las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican se realizan con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación.

Partida presupuestaria: 1539010000 G/32L/47001/29 01.

Línea: Incentivos a la contratación indefinida de jóvenes.

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
MA/EEB/0007/2015	JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CÓZAR, S.L.	B92086867	4.750,00
MA/EEB/0008/2015	TIGER SOUTH SPAIN, S.L.	B93261527	4.750,00
MA/EEB/0020/2015	FARMACIA MEJÍAS NAVAS, C.B.	E93025252	4.750,00

Málaga, 6 de mayo de 2019.- La Directora, María del Carmen Sánchez Sierra.